



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 20 de Mayo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 462/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010429-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia Mónica A. García, en su carácter de Coordinadora de la Unidad Editorial Jusbaire del CM, solicita la designación externa de Leandro Montaña Herrera en la categoría 18 ASR en la Dirección Editorial Jusbaire.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo tomo intervención mediante MEMO N° 9161/22 –SISTEA e informó que a partir del 1° de mayo de 2022 se dio por finalizada la designación de Martha Alejandra Barsuglia en la categoría 18 ASR en la Dirección de Editorial Jusbaire.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del día 01 de mayo de 2022, a Leandro Montaña Herrera, DNI 36.164.886, con la Categoría 18 ASR, en la Dirección Editorial Jusbaire.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Editorial Jusbaire, a la Oficina de Integridad Pública del



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 462/2022**